

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por revisión de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no ha sido posible la notificación de las Resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los interesados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las Resoluciones de extinción por revisión del derecho a la prestación económica de dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz):

Don Ángel Juan Rua Chacón.

DNI: 31700972-A.

Calle San Telmo, 1, piso 3.º D.

11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Fecha Resolución: 14.1.2013 Extinción (453-227).

Cádiz, 8 de mayo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.